

**Guadalupe Taddei** *Presidenta del INE*

/// Si la resolución tomada por la Suprema Corte implicara imposibilidad en términos operativos, correspondería al colegiado tomar la decisión y plantear lo correspondiente”.



# INE esperará la resolución de la Corte

**OTILIA CARVAJAL**  
-nacion@eluniversal.com

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que esperarán la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para determinar si continúa vigente el plan B de la reforma para las elecciones federales de 2024; sin embargo, subrayaron que al estar suspendida la ley, no tienen prevista su implementación.

Con respecto al plazo que establece la Constitución para no hacer modificaciones a la ley electoral 90 días antes del inicio del proceso, precisaron que este período puede contarse a partir del 2 de junio y en el transcurso de la siguiente semana, ya que el proceso arranca en septiembre.

Sin embargo, será la Suprema Corte la que determine si aplica este artículo en la resolución de la reforma electoral.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatarán de manera puntual la resolución de la SCJN. Sin embargo, "si esto implicara imposibilidad material en términos operativos, correspondería al colegiado tomar la decisión y plantear lo correspondiente con la Suprema Corte de Justicia".

El consejero Arturo Castillo explicó que la Corte debe determinar si hace una interpretación más extensiva, a fin de considerar si la resolución que emitan sobre el plan B también debe estar sujeta a la restricción del artículo 105 constitucional.

"El término para que emita esta resolución podría vencerse desde mañana [hoy], hasta el transcurso de la próxima semana, porque está sujeto a cuando celebremos la primera sesión del Consejo General", señaló.

La consejera Claudia Zavala consideró que, en su análisis, el plazo de 90 días del artículo 105 de la Constitución se refiere a los

Consejeros dicen que al estar suspendida la ley, no tienen prevista su implementación

congresos, que tienen vedado hacer cambios sustantivos a las reglas de la contienda electoral.

"Ese plazo, desde mi punto de vista, no es para la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es un plazo previsto para que se pueda dar estabilidad jurídica dentro de los 90 días en un pronunciamiento judicial", manifestó.

"La Suprema Corte siempre ha sido muy cuidadosa en ver los efectos de la decisión y allí es cuando toman en consideración muchas de las cosas que se han expresado como preocupación con respecto a qué va a pasar con las reglas electorales", expuso.

La consejera Dania Ravel puntualizó que no tienen previstas acciones para la implementación del plan B, ya que éste fue suspendido por la SCJN.

"Nosotros no podríamos entrar en un desacato ante esta suspensión. Haber hecho alguna actividad para que nosotros lo implementáramos, hubiera implicado no observar lo que nos ordenó la Corte, y hacer también un desgaste institucional para algo que no teníamos la certeza de si se iba a concretar", apuntó.

Tras la determinación de la Corte, el INE suspendió los trabajos del Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 del INE, con el cual se

buscaba emitir los lineamientos para compactar y redimensionar las áreas del instituto, con base en lo establecido en el plan B.

De acuerdo con el cronograma, el análisis y redefinición de la estructura del INE, incluyendo el recorte de trabajadores, se realizaría entre abril y octubre.

En ese documento se planteaba verificar que las propuestas de las estructuras orgánicas y ocupaciones se alineen con sus atribuciones; cumplir con el criterio de no duplicidad de funciones con otras unidades administrativas y establecer los criterios objetivos para la descripción y perfilamiento para la asignación de niveles tabulares, acorde a las responsabilidades del puesto.

En marzo, la SCJN determinó la suspensión de la segunda parte del plan B, que planteaba modificar los plazos del proceso electoral, y una compactación a la estructura y personal del INE. ●

**CLAUDIA ZAVALA**  
Consejera del INE

**"La Suprema Corte siempre ha sido muy cuidadosa en ver los efectos de la decisión y allí es cuando toman en consideración muchas cosas"**





La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddéi, en conferencia de prensa ofreció detalles de las próximas elecciones en el Estado de México y Coahuila.

